

DISPONE DEVOLUCION DE
FONDOS POR ASIGNACIÓN DE
DESEMPEÑO COLECTIVO.

DECRETO N° **338**,
TEMUCO, **25 SEP 2020**

VISTOS:

- 1.- El DFL. N° 1-3063/1980, sobre traspaso de los Establecimientos a la Administración Municipal.
- 2.- La Resolución Exenta N° 2535 de fecha 03.06.2020 del Ministerio de Educación.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.573 de fecha 21.04.2015 a través del cual se nombra a la Sra. Patricia Aguilar como Directora de Colegio Mundo Mágico hasta el 06.04.2020.
- 4.- El DFL N° 2/98, Ley de Subvenciones Establecimientos Educativos.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.-La Resolución Exenta indicada en el Vistos 2, transfirió fondos para proceder al pago de Asignación de Desempeño Colectivo, correspondiente al primer semestre de 2020.
- 2.-Que doña Patricia Aguilar Aburto, cesó en funciones a partir del 07 de abril de 2020, conforme consta en el documento singularizado en el Vistos 03.
- 3.- Que, atendido que la funcionaria ya singularizada ya cesó en funciones, sólo ha procedido el pago proporcional tiempo trabajado, en consecuencia procede devolver el exceso de fondos al Ministerio de Educación.

DECRETO:

- 1.- Procédase a devolución de los fondos entregados por el Ministerio de Educación (MINEDUC) a SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACION NOVENA REGION, Rut. 60.901.011-8, la suma de \$ 177.445.- (Ciento setenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos), cuya cuenta, programa, valor y registro se detalla a continuación

NOMBRE	CUENTA	VALOR
- Asignación de Desempeño Colectivo	215.21.01.003.002.002	\$ 177.445.-
Total.....		\$ 177.445.-

La aplicación al presente decreto afectará la cuenta corriente del Área de Educación N° 66067065 del Banco BCI.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVÉSE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JUCE/AVV/KVA
DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes Municipalidad de Temuco.
- Departamento de Educación
- Oficina de Remuneraciones



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

